



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2018-00361-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 05/10/2020 a favor del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.500.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 12, 15, 19, 23, 27, 31 y 42 cuaderno principal)	\$	42.000
TOTAL	\$	1.542.000
UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7ef7ee2c53e91a9cf2b8f28f28fc60e9aefcb165967047df66c442f8b26e363

Documento generado en 13/11/2020 08:06:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>